



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Ocho (08) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

En el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por **MIGUEL ARCÁNGEL ROJAS SUAREZ** en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E., encuentra el despacho que el Dr. GILBERTO ACEVEDO GUTIÉRREZ, apoderado principal de la parte actora, informó que el saldo por concepto de intereses moratorios deficitarios (\$1.397.172), había sido reconocido a través de la Resolución 35162 del 11 de febrero de 2019 (Fl.266-267).

En glosa de lo anterior, esto es, en consideración de que la obligación objeto de la presente ejecución fue cancelada, se ordenará la **terminación del proceso por pago**, y el archivo definitivo de las diligencias, de conformidad con lo indicado en el inciso 2º del artículo 461 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR POR PAGO el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por MIGUEL ARCÁNGEL ROJAS SUAREZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES E.I.C.E.

SEGUNDO: ARCHIVAR definitivamente el proceso de la referencia, previa desanotación de su registro en el sistema de gestión Judicial, y cuando se entreguen los dineros ordenados.

NOTIFÍQUESE,

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.070 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 09 de septiembre de 2020 a las 08:00am.

Carolina Henao Valdés

Chv!

Firmado Por:

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0674c2c174cd4d4c435bccf02c940525be5cbb2139e74286eb350a9f6ca2f32b

Documento generado en 04/09/2020 05:07:07 p.m.